

INSEMINACIÓN ARTIFICIAL

El seguimiento de los ciclos de Inseminación Artificial se realizará en el edificio de Actividades Ambulatorias (tercera planta bloque A), área de Ginecología y Obstetricia en la consulta 11, en horario de mañana lunes, miércoles y viernes. En esta misma consulta será donde se realice la técnica de inseminación.

En un inicio, la paciente acudirá sin cita entre las 10h30 y 11h00 al mostrador de citaciones en el 1º, 2º ó 3º día de menstruación. Será vista en consulta en función de la disponibilidad de horarios puesto que las pacientes con cita previa tendrán prioridad. A esta consulta deberán aportar el consentimiento informado entregado en consulta previa, firmado y disponer de la medicación pautaada en el domicilio (no es necesario traerla al hospital).

En la consulta se le realizará una ecografía vaginal y se darán indicaciones (orales y por escrito) para inicio de la estimulación ovárica. De esa consulta de inicio saldrá por varias solicitudes de citas para los controles de ciclo, su horario tiene que ser confirmado en la isla de citaciones antes de irse. Las posteriores consultas serán con cita previa, debiendo realizarse previamente una analítica en la sala de extracciones de la planta baja del centro de actividades ambulatorias Ha de ser siempre antes de las 11h y no es necesario estar en ayunas.

El día de la inseminación artificial será necesario entregar la muestra de semen a las 8.30 en la planta 4ª B del edificio de la Maternidad (entrega que requiere citación previa) y la paciente deberá acudir a la consulta 11 a las 10 horas con vejiga llena.

En caso de requerir semen de donante, se les indicará previamente cuando debe ser transportada.

La inseminación es un proceso muy breve (unos 5 minutos), indoloro que se realiza en consulta. Tras la inseminación puede usted hacer vida normal y mantener relaciones sexuales.

Las indicaciones sobre la medicación posterior le serán indicadas por escrito desde consulta. La regla tendría lugar, si no hubiera embarazo, 14 días más tarde. Si no tuviera la regla, haga test de embarazo en orina para confirmar la gestación.

En caso de embarazo, no interrumpirá la medicación y acudirá a consulta una vez transcurridas 3 semanas de la inseminación. Acudirá sin cita y por lo tanto vendrá entre las 10.30-11 horas al mostrador de citaciones.

Si no hubiera embarazo, acudirá sin cita entre las 10.30-11 horas al mostrador de citaciones en el 1º, 2º ó 3º día de menstruación.